



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

1859)

18 DIC 2019

“Por la cual se aclara y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No.1699 del 2 de diciembre de 2019, que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto “Bosques de San Luis” en el municipio de Neiva - Departamento del Huila”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8°. Del Decreto Ley 555 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 555 de 2003, creó el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional y adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA *“Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

Que el Decreto Ley 555 de 2003, consagra en el Artículo 3 las Funciones del Fondo Nacional de Vivienda, señalando en el numeral 9. La siguiente: *“Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.”*

Que mediante la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019 *“Por la cual se asignan ciento ochenta y tres (183) y se Individualizan dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto “Bosques de San Luis” en el municipio de Neiva - Departamento del Huila”*, se asignaron e individualizaron los subsidios con cargo a los recursos del rubro de macroproyectos, debiendo ser para algunos hogares, la asignación y/o la individualización con recursos de macroproyectos y complementario del rubro de Promoción de Oferta y Demanda.

"Por la cual se aclara y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No 1699 del 2 de diciembre de 2019, que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

Que la Gerencia del Macroproyecto Bosques de San Luis, en el oficio radicado con el No. 2019ER0114393 del 26 de septiembre de 2019 mediante el cual entregó la información de la postulación a Fonvivienda, solicitó para algunos hogares en situación de desplazamiento subsidios familiares de vivienda complementarios de recursos de los rubros de Macroproyectos y de Promoción de Oferta y Demanda y que en virtud, que la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019 afecto sólo la fuente de Recursos de Macroproyectos, se hace necesario aclarar la fuente de los recursos asignados en la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019 a noventa y tres (93) hogares y corregir el valor de las individualizaciones para dos (2) hogares.

Que el valor de la asignación de subsidios familiares de vivienda registrado en la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019 ascendió a la suma de cuatro mil setecientos sesenta millones ochocientos ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos MCTE. (\$4.760.808.253.00) la cual no sufre modificación alguna; mientras que el valor de las individualizaciones se incrementa en veinte millones de pesos mcte. (\$20.000.000.00) y asciende a la suma de cincuenta millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos MCTE. (\$50.145.728.00), por lo tanto, dicho valor debe ser corregido.

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que según lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece. "**Artículo 45. Corrección de errores formales.** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aclarar la fuente de recursos para noventa y tres hogares (93), de los subsidios familiares de vivienda asignados mediante la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019, vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" del municipio de Neiva – Departamento del Huila cuyo valor ascendió a la suma de dos mil setecientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y un mil pesos mcte. (\$ **2.786.241.000,00**), los cuales se relacionan a renglón seguido:

MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

Departamento: Huila

Por la cual se aclara y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No 1699 del 2 de diciembre de 2019 que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

Municipio: Neiva

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV Macroproyectos	Valor SFV POD
7	36183345	TOVAR SUNCE BETTY	FASE III AGRUPACIÓN E, H-I - APARTAMENTOS	20.000.000,00	10.000.000,00
8	40613123	SANCHEZ LEYTON SUZANA	FASE III AGRUPACIÓN E, H-I - APARTAMENTOS	20.000.000,00	10.000.000,00
9	1075286144	GUTIERREZ ROJAS LAURA ALEJANDRA	FASE III ETAPA V DE LA FASE III Y FASE II CASAS	17.357.253,00	10.000.000,00
10	36161744	TAFUR CANO YOLANDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
11	1077841343	VALENCIA GARCIA NELCY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
12	36307639	HERNANDEZ MANRIQUE ADRIANA MARIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
13	1075252149	URQUINA RAMOS ALEXMY ELENA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
14	55144650	CRISPIN MARTINEZ GRACIELA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
15	26593857	HERNANDEZ TELLO MARIA ADRIANA	FASE III AGRUPACIÓN E, H-I - APARTAMENTOS	20.000.000,00	10.000.000,00
16	36162203	BONILLA MONJE CECILIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
17	25560750	PINZON YOLANDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
18	39765039	SUAZA PUENTES LUZ DARY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
19	31849054	POMELO MEDINA HERMIDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
20	1109264337	FAJARDO TORRES ROCIO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
21	52799249	RUIZ RUIZ AIDE FERNANDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
22	36177958	CRUZ AGUILAR LUZ DARY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
23	37196821	RIOS SANGUINO MERY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
24	79338267	BAQUERO WILLIAM	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
25	1075211451	GUZMAN OYOLA SOLEDAD	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
26	36174402	VARGAS ELCY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
27	1012381206	CORTES PASINGA YINA PAOLA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
28	25559778	CASTRO ROJAS MARIA DEL SOCORRO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
29	1087048281	BETANCOURT RODRIGUEZ NORELY GABRIELA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
30	12118539	GONZALEZ PEDRO JOSE	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
31	36295374	MAMIAN SILVA LILIANA MARIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
32	1075213750	PUENTES YUNDA MARITZA DEL	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00

Por la cual se aclara y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No.1699 del 2 de diciembre de 2019, que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto 'Bosques de San Luis' en el municipio de Neiva - Departamento del Huila'.

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV Macroproyectos	Valor SFV POD
		CARMEN			
33	1111198557	CORTES RODRIGUEZ LIZETH NATHALIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
34	1075224560	SILVA ORTIZ CAMILO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
35	1119214441	VERA BARRAGAN AMINTA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
36	1075294354	VAQUERO CRUZ JUAN SEBASTIAN	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
37	12253090	CAMACHO JOSE ALFARO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
38	52096932	GONZALEZ ROCHA NUBIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
39	14275634	OTALORA LOPEZ URIEL	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
40	26471777	VIDARTE PARRA SANDRA PATRICIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
41	18104682	CARLOSAMA DAVID HECTOR HERNAN	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
42	1070305553	CORTES PEÑA LILIA MARCELA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
43	1075297843	SALAZAR MARIA FERNANDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
44	1075234324	MANRIQUE CALDERON FERNEY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
45	1075223494	SUAREZ BOHORQUEZ ARGENIS	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
46	17672868	OSPINA QUIÑONEZ LUIS ALBERTO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
47	1075249257	CRUZ AGUILAR YESSICA IVON	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
48	36311301	MOSQUERA BALSEROS SANDRA LILIANA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
49	36311220	GOMEZ NUÑEZ JOHANNA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
50	1117505851	CORTES DUSSAN DIANA CENAIDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
51	7714963	PARDO REYES GEOVANY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
52	39661969	TORRES RATIVA ESTHER	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
53	1117521480	TOLEDO VALENZUELA GLORIA VICENCIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
54	36378119	LOSADA PACHONGO ARNOVIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
55	7692854	RANGEL DIAZ MILLERLAN	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
56	1075244200	BONILLA PEÑA YISELI	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
57	1075222648	DIAZ ARTUNDUAGA JULY LORENA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
58	45775156	CRUZ SOTO ALICIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
59	1075291297	ZAMBRANO ZAMBRANO ERICA TATIANA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
60	28567281	MENDEZ RUIZ EMILCEN	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
61	36330017	CARDOZO DE PERALTA BEATRIZ	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00

"Por la cual se actualiza y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No.1699 del 2 de diciembre de 2019, que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV Macroproyectos	Valor SFV POD
62	1075238971	CAVIEDES SILVA ASTRID JULIETH	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
63	1075235852	VILLABON ARANGO MALFY MAGALY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
64	42548833	TORRES JIMENEZ DINAFAY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
65	26584632	GOMEZ ARIAS CELMIRA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
66	1075244787	ORTIZ VALDERRAMA DIANA CAROLINA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
67	25742472	CEBALLOS CEBALLOS MARTHA ISABEL	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
68	26437175	BARRERA CORREA LUZ MERY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
69	55168640	FIERRO CLAVIJO ORFANDA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
70	36161584	PIEDRAHITA RODRIGUEZ MARIA OFIR	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
71	1019044617	VALENCIA RIVERA YESSICA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
72	1221964949	CASTILLA QUINTERO LIZ JOHANNA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
73	1075233217	CORDOBA MURCIA NOELIS	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
74	40670722	CORTES DUSSAN FLORENTINA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
75	26422272	MONTAÑO GONZALEZ YEIMI NORALBA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
76	55217002	SANCHEZ GUZMAN JOYCE SMITH	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
77	1075254334	MORALES TABARES NELCY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
78	26430032	MEDINA MENDOZA DAIFENY	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
79	26617450	RODRIGUEZ MURILLO MARIA ISABEL	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
80	1075232989	REYES CAMACHO JAVIER ALIRIO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
81	1104377205	YEPES CASTILLO ANA FELICIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
82	1010022310	RAMIREZ SANTA LEIDY YOHANA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
83	1075268252	CASTRO SILVESTRE CLAUDIA MILENA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
84	41102608	MONROY RODAS MARIA DEL CARMEN	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
85	1078778397	CARDOZO TOVAR MARIA DE LOS ANGELES	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
86	1075272802	SERRATO CARDOZO ROCIO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
87	1075209028	ROJAS CONDE CLAUDIA LORENA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
88	36310746	MEDINA MENDOZA SANDRA MILENA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
89	26422500	MEDINA PAEZ EMILCE	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
90	55172083	TELLO SILVA MARISOL	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
91	46644828	SUSPES SALDAÑA	Fase III Agrupación	20.969.000,00	10.000.000,00

"Por la cual se aclara y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No.1699 del 2 de diciembre de 2019, que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV Macroproyectos	Valor SFV POD
		MERCEDES	F		
92	1115941065	QUEVEDO ORTIZ NIDIA RUTH	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
93	26431400	CALDERON MOLANO ANA MERCEDES	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
94	26420985	YOSSA CALDERON LEIDY JOHANNA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
95	1075266274	HERMOSA RAMIREZ ANGELA PATRICIA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
96	7728872	RODRIGUEZ QUINTERO DAMAR	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
97	26419177	VARGAS ALCIRA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
98	19427466	MURCIA MONJES LUIS EDUARDO	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
99	52965229	GALINDO GONZALEZ LIDA SORAYA	Fase III Agrupación F	20.969.000,00	10.000.000,00
VALOR TOTAL SFV ASIGNADOS POR FUENTE				\$ 1.943.598.253,00	\$ 930.000.000,00
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS QUE ACLARA FUENTE DE RECURSOS				\$ 2.873.598.253,00	

Parágrafo. Que la fuente de recursos y el valor de los 90 hogares restantes, asignados en la resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019, no sufren modificación alguna y la asignación permanece incólume, así:

Valor de los 90 SFV asignados con Recursos de Macroproyectos en la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019	Valor SFV Asignados Macroproyecto \$1.887.210.000,00	Valor SFV Asignados por Promoción de Oferta y Demanda \$0.00
Valor Total de los 183 SFV Asignados en la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019 es de \$4.760.808.253.00		

ARTICULO 2º Corregir el valor de los subsidios familiares individualizados y aclarar la fuente de los recursos de los dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" del municipio de Neiva – Departamento del Huila cuyo valor de la presente individualización asciende a la suma cincuenta millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos MCTE. (\$50.145.728.00), a los hogares encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

Departamento: Huila

Municipio: Neiva

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV	
				Recurso Macroproyecto	Recurso POD
1	14255351	CARLOS HUMBERTO SANDOVAL OLAYA	Fase III Agrupación F	\$ 16.073.694,00	10.000.000,00

"Por la cual se aclara y corrige la fuente de recursos y el valor de los subsidios asignados e individualizados mediante la Resolución No.1699 del 2 de diciembre de 2019, que asignó ciento ochenta y tres (183) e Individualizó dos (2) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV	
				Recurso Macroproyecto	Recurso POD
2	40612781	OLIDAY FAISURY CORREA GODOY	FASE III AGRUPACIÓN E, H- I	\$ 14.072.034,00	10.000.000,00
TOTAL SFV DE VIVIENDA ASIGNADOS				\$ 30.145.728,00	\$ 20.000.000,00

ARTICULO 3°. Los demás acápite y apartes de la Resolución No. 1699 del 2 de diciembre de 2019 expedida por Fonvivienda, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado, excepto por lo mencionado en el artículo 1° y 2°. de la presente resolución.

ARTICULO 4°. La presente aclaración y corrección de la fuente de recursos de los subsidios familiares de vivienda asignados e individualizados, será comunicada a la Gerencia del Macroproyecto, a los hogares beneficiarios y publicada en la página web del Ministerio, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 18 DIC. 2019



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.
Revisó: Francisco Figueroa O.
Aprobó: Daniel Eduardo Contreras Castro.